

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

SECRETARÍA MUNICIPAL

ESTADO: APROBADO

Fecha: **08 MAR. 2017**

RESALDO SIN RESERVACIONES

RESALDO CON RESERVACIONES

Firma y sello del funcionario

DECRETO ALCALDICIO Nº 2925__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L. Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica
Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario
Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de
1989;

AUTORIZASE, a la Funcionaria/ Sra(ta). SHEILAH
ROSARIO FLORES ALEGRÍA, / Rut 13.975.076-4,
Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos
Administrativos con goce de remuneraciones, para el día
lunes 20 de febrero de 2017. /

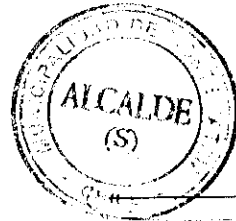
ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de
solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus
Permisos Administrativos año 2017 y descontando el
autorizado en el presente decreto, le quedarían
pendiente 4 días de sus permisos administrativos año
2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



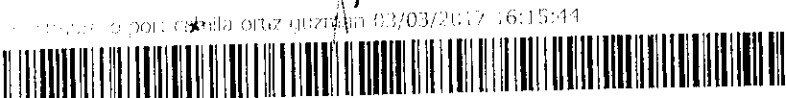
Bernardita Cortés Gómez

SECRETARÍO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes

ALCALDE



479-0241100 A46F 77E056E30065798495